

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2016-9494 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación por corrección de errores de la Ordenanza reguladora de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación por corrección de errores de la Ordenanza reguladora de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Pesquera.

El Pleno del Ayuntamiento de Pesquera en sesión extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación por corrección de errores de la Ordenanza reguladora de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Pesquera.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Pesquera, 14 de octubre de 2016.

El alcalde,

Miguel Ángel Simón Mantilla.

2016/9494

CVE-2016-9494